



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO.
Calle 13 N° 14 - 19 Teléfono 8621349.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO	PERTENENCIA
DEMANDANTE	BLANCA LUCIA BEUTH CORREA
DEMANDADO	INVERSIONES BEDOUT S.A.A.
RADICADO NRO.	05-690-40-89-001-2017-00106
ASUNTO	ORDENA ACLARAR DICTAMEN
INTERLOCUTORIO NRO.	155

SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, NUEVE (9) DE MARZO DE DOS MIL DOS (2022)

En memorial aportado por la perito designada por este despacho, el pasado 2 de febrero, manifiesta que renuncia al cargo encomendado, por considerar que después de presentado el dictamen pericial se ha presentado un error por cuanto se solicita la prescripción adquisitiva de domino sobre un lote de 786 Mts 2, y su verdadera medida al parecer y de acuerdo con las dimensiones consignadas en el plano, su área es de aproximadamente 469 Mts. 2.

Ante la manifestación de la perito nombrada, no se accede a lo solicitado y en su lugar se ordena a la profesional que en el término de 15 días, deberá aclarar el peritaje presentado, con las modificaciones y demás circunstancias que permitan la plena identificación del predio objeto de prescripción.

NOTIFÍQUESE


JULIO HERNÁN ROBLEDO POSADA
JUEZ